

PLANES CINEGÉTICOS SUBVENCIONADOS A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA

La Federación Extremeña de Caza viene realizando desde hace varios años los Planes Especiales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético de los cotos de clubes deportivos locales de cazadores federados que lo solicitan a través de su [OFICINA TÉCNICA](#).

A pesar de que aún no está muy claro cómo se realizará la renovación de los planes cinegéticos –la mayoría de ellos vencen esta temporada- desde la Federación Extremeña de Caza creemos que es recomendable que los clubes de cazadores se pongan en contacto con nuestra Oficina Técnica para empezar a elaborarlos.

Hay que tener en cuenta que se espera que en octubre se publique la Orden de convocatoria de ayuda a Clubes Deportivos Locales y, tal y como se desprende del borrador del Decreto que establece las bases reguladoras, se podrá dedicar hasta la mitad del crédito presupuestario total asignado a la realización de los citados Planes de Ordenación de Aprovechamiento Cinegético, así como a la contratación de personal.

Según el borrador del Decreto, el importe máximo a subvencionar en el caso de la elaboración y presentación de los Planes será del 80% de la cantidad que se determine en la Orden de Convocatoria, incrementándose hasta en una 10% adicional si se trata de terrenos incluidos en la Red Natura 2000 y hasta en otro 10% adicional si el club está federado.

Por todo ello, pensamos que es una oportunidad que no hay que dejar pasar. La tramitación de la subvención será gratuita para aquellos clubes que están federados y podrán disponer de un buen Plan Cinegético en base a estas ayudas.